



ANUNCIO.

<u>SERVICIO:</u>	RECURSOS HUMANOS		
-------------------------	-------------------------	--	--

EXTRACTO O TÍTULO:

MODIFICACION DECRETÓ Nº 1164/2008 DE 5 DE AGOSTO POR LO QUE RESPECTA A LA CONFIGURACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

HECHOS:

- 1.- Considerando que con fecha 5 de agosto de 2008, se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia Decreto nº 1164, mediante el que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del Tribunal Calificador y calendario del proceso selectivo convocado con objeto de cubrir provisionalmente el puesto de Jefe de Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- 2.- Considerando que D^a Isabel Guisado del Moral, Secretaria del mencionado Tribunal, no puede asistir al mismo al estar disfrutando de sus vacaciones reglamentarias.

FUNDAMENTOS:

ÚNICO.-La Ley 7/2007, de 12 de Abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 60: "1. Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre. 2. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección...".

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Sustituir a D^a Isabel Guisado del Moral, como Secretaria del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado con el objeto de cubrir provisionalmente el puesto de Jefe de Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, designando en su lugar a D^a Yolanda Manchado Porras.

SEGUNDA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante anuncio fijado en el Tablón Municipal de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

TERCERA.- Dar traslado de la presente Resolución a las interesadas y al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos oportunos como antecede.

En Carmona a 22 de agosto de 2008.-
LA CONCEJAL DELEGADA DEL AREA DE PERSONAL,

D^a TRINIDAD LUISA SAAS DE LOS SANTOS.